



TETĀ VIRU
MOHENDĀPY
Motenondcha
Ministerio de
HACIENDA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

BAGP

Transparencia

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

Información Pública

Balance Anual de Gestión Pública

BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados

NOTA CONES DIGITAL N° 13 /2022

Asunción, 26 de enero del 2022

A Su Excelencia

En representación del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), tenemos a bien dirigirnos a Usted en relación al **Decreto N° 4.780/2021** “Anexo A” Art.: 274° “Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria”, inciso 1.b) Informe de Cierre, que establece: “Los OEE...deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MH y conforme a los Compromisos Institucionales. Al respecto, se adjuntará al presente el formato para el BAGP/2021 en Word y Excel.

En este sentido, remitimos el **Balance Anual de Gestión Presupuestaria (BAGP) 2021, del Consejo Nacional de Educación Superior.**

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.

Pbro. Dr. NARCISO VELÁZQUEZ FERREIRA
Presidente - CONES

C.P. DIANA GARCETE, Directora
Dirección de Administración y Finanzas
CONES

E. S. D.

A su Excelencia

Señor OSCAR LLAMOSAS, Ministro
Ministerio de Hacienda
Asunción, Paraguay
Presente

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
PRESENTACIÓN	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	7
ANEXO I.....	8
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	8
NEXO II.....	15
➤ Recursos Humanos	15
ANEXO IV	16
➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19	16



SIGLAS

ANEAES: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

APUP: Asociación Paraguaya de Universidades Privadas

ASUP: Asociación de Universidades Privadas

AUPP: Asociación de Universidades Públicas del Paraguay

CGR: Contraloría General de la República

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONAREM: Comisión Nacional de Residencias Médicas

CONEC: Consejo Nacional de Educación y Cultura

CONES: Consejo Nacional de Educación Superior

DNCP: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

DNERHS: Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

I.E.S.: Instituciones de Educación Superior.

IESALC – UNESCO: Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

MEC: Ministerio de Educación y Ciencias

MECIP: Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay

MERCOSUR: Mercado Común del Sur.

PpR: Presupuesto por Resultado

POA: Plan Operativo Anual

SEGIB: Secretaría General Iberoamericana

MITIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación

UOC: Unidad Operativa de Contrataciones



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Proyectos Educativos: Representan las solicitudes de habilitación de Carreras de Pregrado y Grado, así como los Programas de Postgrado que presentan las Instituciones de Educación Superior (IES), para el estudio y análisis por parte de CONES, a fin de que puedan ser habilitadas para su funcionamiento.

Admisibilidad: Las Ofertas Educativas presentadas por las IES son analizadas por el CONES, a fin de comprobar que cumplan con requisitos mínimos para ser Admitidos, y de esta forma ser estudiados para la habilitación correspondiente, en el caso que corresponda.

Oferta Académica: Comprende a las Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado, que ya fueron habilitadas por el CONES.

I.E.S: Corresponden a la abreviatura de Instituciones de Educación Superior, es decir abarca a las Universidades e Institutos de Educación Superior en su conjunto.

Reconocimiento de Títulos Extranjeros: Corresponde al acto administrativo por el cual se certifica la autenticidad y legalidad del Título de Grado y Postgrado emitido por una IES de un país extranjero. El mismo implica la aceptación de Título de Educación Superior proveniente de otro Estado.

Consejo Ejecutivo: La misma está compuesta por un Presidente, Vicepresidente y un Secretario que serán elegidos por los demás Miembros del CONES, estos serán responsables de implementar las resoluciones emanadas del CONES e igualmente actuará como órgano de apoyo técnico, mediante la producción de estudios, análisis e información sobre la Educación Superior.

Sesión Ejecutivas: Es denominada como tal a la Reunión que realiza el Consejo Ejecutivo.

Sesión Plenaria: Es la reunión o sesión que se realiza con el pleno del CONES, es decir con todos los Miembros electos, Titulares y Suplentes. En ella los Miembros Titulares tendrán voz y voto, y los Miembros Suplentes tendrán voz pero no voto, al participar en las mismas.



PRESENTACIÓN

La Educación Superior, como parte del Sistema Educativo Nacional, es responsabilidad del Estado de acuerdo a lo expresado en la Constitución Nacional, en su Artículo 76. El 2 de agosto de 2013, se promulga la Ley N° 4995/13 “De Educación Superior”, cuyo objeto es regular la Educación Superior como parte del Sistema Educativo Nacional, definir los tipos de instituciones que lo integran, establecer sus normativas y los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que lo conforman, incluyendo la investigación. (Art.1)

Es así, que en la Ley N° 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” se crea la figura del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), el cual se conforma en fecha 1 de noviembre de 2013, en base a lo establecido en los Art. 8 y 12 de la misma ley. Es importante señalar, que antecede a este órgano, el Consejo de Universidades, órgano creado por la Ley N° 136/93 “De Universidades”, el cual es reemplazado por el CONES, siendo ampliada su área de competencia, de sólo atender Universidades, actualmente regula cursos de Pregrado, Carreras de Grado y Programas de Postgrados, sean estos desarrollados en los Institutos Superiores y en las Universidades.

En esta línea el CONES desarrolla sus funciones establecidas en su misma ley de creación, alcanzando importantes logros para el año 2021, a 8 años de iniciado su rol como órgano rector de la Educación Superior del Paraguay.

Al 2019, se llegó al plazo de tiempo establecido para el desarrollo de su primer Plan Estratégico Institucional (2015 – 2019), que ha avanzado en base a 3 objetivos estratégicos: 1. Consolidación y desarrollo institucional; 2. Normalización de la Educación Superior; y 3. Seguimiento y control de la gestión de las Instituciones de Educación Superior, y el mismo fue extendido para su ejecución durante el periodo 2020, y durante el presente Ejercicio se aprobó el PEI para los años 2021-2025.

Durante el Año 2021 se trabajó con el Presupuesto por Resultado (PpR), el CONES establecieron 3 actividades que se consideran que pueden resumir la labor de la Institución, las cuales son; la Actividad 1 – Gestión Administrativa Financiera, la Actividad 2 – Rectoría de la Educación Superior y la Actividad 3 - Instrumentos de Regulación Superior, las cuales se trabajaron durante el presente año.

El CONES como entidad que regula la Educación Superior del país, busca ser una Entidad ejemplo, por eso, durante este año se acondicionó el edificio adquirido, y se pretende invertir al siguiente año en tecnología para adecuar sus procesos y las gestiones tanto internas como externas de manera virtual o en línea, con el fin de ahorrar tiempo en gestión y generar facilidad en las mismas.



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) es el órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para el desarrollo de la Educación Superior en el Paraguay. Avanza desde una gestión orientada a la eficiencia y transparencia con la siguiente misión, visión y valores.

MISIÓN

Proponer y coordinar políticas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.

VISIÓN

Institución Pública referente, sólidamente constituida y reconocida por su gestión como órgano rector de la Educación Superior, por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

VALORES

Para el cumplimiento de sus funciones el CONES asume valores como la honestidad, la responsabilidad, la transparencia, el respeto y la eficiencia. Además de estar orientado a ofrecer servicios con un trato amable, con equidad y ética.

Así también acompaña los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Nacional 2030; en el Eje Estratégico N° 2 – Crecimiento Económico Inclusivo, y teniendo en cuenta la línea transversal en el punto 2 – Competitividad e Innovación, cuyo objetivo es el de “contar con al menos 1 (una) Universidad paraguaya ubicada entre las primeras 400 a nivel mundial”.

Para ello, el CONES se encarga de evaluar Proyectos Educativos de Carreras de Grado y Programas de Postgrado; y solicitudes de creación de Universidades e Institutos Superiores, las cuales deben reunir criterios académicos y técnicos estrictos para su funcionamiento, así como también velar por el cumplimiento de la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”.

Dentro de las atribuciones que se consignan a la Institución, también se tiene el estudio de los Títulos emitidos por Instituciones de Educación Superior del Extranjero, para reconocerlos y que los mismos puedan ser validados dentro del territorio Paraguayo.



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

A fines del año 2020 se logró realizar el llamado y posterior adquisición de un inmueble, que es el nuevo local institucional, siendo un edificio de 5 pisos, en una ubicación inmejorable. La misma pertenecía a la Unión Industrial Paraguaya (UIP). Y, durante el Ejercicio Fiscal 2021 se pagó en tiempo y forma la mayor parte de lo acordado por el mismo, quedando pendiente un último pago para el siguiente año.

Se realizaron las adecuaciones y mejoras en el edificio adquirido, se compraron acondicionadores de aire, para todas las dependencias, logrando climatizar las mismas; además de comprar nuevas sillas, escritorios y mobiliarios para equipar las diferentes oficinas y de este modo, ofrecer mayor comodidad a los funcionarios y usuarios de los servicios ofrecidos por la Institución.

Este es considerado un logro muy importante para el Entidad, que ha sido creada en el 2013, y en poco tiempo ya cuenta con su local propio, que dará mayor comodidad a los funcionarios y mejorará la calidad de los servicios a todas las partes que están relacionadas al CONES, sean estas Instituciones de Educación Superior o a los mismos ciudadanos que necesiten gestionar algún documento, consultar o solicitar alguna información.

Uno de los logros más importantes realizado por el CONES durante la Pandemia declarada por el COVID-19, es la reglamentación que permitió adecuar la Educación Superior a la modalidad virtual, de modo que las clases y actividades no paren, así, destinando recursos para agilizar la aprobación de los proyectos que se presentaron para adecuarse a las plataformas virtuales de enseñanza.

Durante el mismo año, se realizó la gestión de digitalización de los documentos de la Institución, a fin de contar con los mismos de manera digital y poder crear un archivo de estos, para así facilitar la gestión de los procesos realizados por los diferentes departamentos, siendo este el primer paso para lograr que los procesos y gestiones se realicen de manera completamente en línea o virtual. Para ello, en el siguiente año, se realizará la compra de un Datacenter, atendiendo que se viene trabajando con el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MITIC) la creación de un software de gestión para los procesos de la Institución, lo cual facilitará a los funcionarios y usuarios dichas gestiones.

Se concretaron reuniones Interinstitucionales con otros Organismos y Entidades del Estado para establecer y definir criterios de trabajo en lo que compete a la Educación Superior.



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

Actividad 1 – Gestión Administrativa Financiera

Esta fue creada a fin de gestionar todos los gastos, compras y servicios que corresponden a las actividades propias de la Administración, la ejecución y el control financiero del CONES. Cabe resaltar que esta actividad es transversal a la Institución, ya que afecta a las otras dos actividades.

Mediante la gestión de la Dirección de Administración y Finanzas se llevó a cabo el Concurso Público de Oposición (CPO) para llenar la vacancia de 3 rubros permanentes en la Institución y dos Contratados.

Durante este año declarado de Pandemia debido al Covid-19, se obtuvo una buena ejecución, tanto de gastos como de ingresos, según se aprecia en los siguientes cuadros;

➤ Resumen de Ejecución de Gastos

ACTIVIDAD		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
1	Gestión Administrativa Financiera	5.828.703.085	6.116.945.395	4.278.215.246	70
2	Rectoría de la Educación Superior	709.206.730	624.206.730	349.014.949	56
3	Instrumentos de Regulación de la Educación Superior	2.710.725.487	2.778.725.487	1.995.976.580	72
TOTAL		9.248.635.302	9.519.877.612	6.623.207.246	70

Actividad 2 – Rectoría de la Educación Superior

Esta comprende a la actividad propia de la gestión que realizan los miembros electos de la Institución, en representación de diferentes estamentos que componen la Educación Superior, la misma está compuesta por 13 Consejeros Titulares con sus respectivos suplentes, y presidida por un Consejo Ejecutivo, conformada por el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario; todos estos son responsables de proponer y coordinar las políticas y programas de la Educación Superior. En el año 2021, se realizaron 25 Sesiones Ejecutivas y 14 Sesiones Plenarias.

Sesiones Plenarias									
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
4	18	23	24	23	21	24	14	14	165

Cantidad de Resoluciones emitidas:

Resoluciones												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
26	47	101	68	41	75	21	93	92	74	45	84	767

Total de Proyectos Educativos aprobados por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES):

Total de Aprobaciones		
Habilitaciones y Actualizaciones	Inserción en Catastro	Total de Aprobaciones
161	457	618

Las principales decisiones que se tomaron este año se pueden resumir en:

- Se emitió la Resolución CE-CONES N° 29/2021 del Consejo Ejecutivo “QUE ESTABLECE PAUTAS GENERALES PARA APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA OPCIÓN DE CLASES SEMIPRESENCIALES (HÍBRIDAS) EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES SUJETAS A LA LEY N° 4995/2013 - DE EDUCACIÓN SUPERIOR APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS)”.
- El CONES en el marco de la Resolución N° 420 y la N° 515, ha establecido un nuevo ordenamiento para la gestión académica de la entidad. En este contexto se encuentra desarrollando actividades que permitan la consolidación de sus procesos. Es así que en febrero, se llevó a cabo el Taller de Análisis Técnico, dirigido al Consejo Ejecutivo, Directivos, Técnicos y Consultores, con el objetivo de consensuar los elementos constitutivos de los Dictámenes de las dimensiones académicas, de infraestructura, económica y jurídica. Así mismo en el espacio se socializó el flujograma de procesos técnicos relacionados a Proyectos Educativos.
- El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), participó en la jornada en la instalación y conformación de la Mesa Técnica del Sector Académico para la Implementación del Plan Nacional de Integridad (PNI) con las Instituciones de Educación Superior (IES), a través de un encuentro virtual con el acompañamiento de la Secretaría Nacional de Anticorrupción (SENAC) y el Equipo Nacional de Integridad y Transparencia (ENIT). La reunión, realizada mediante plataforma digital. En el marco de la reunión, los representantes de las IES tuvieron uso de la palabra e intervino en el diálogo el Presidente del CONES, manifestando que considera muy importante esta convocatoria a la Academia y propuso trabajar de manera didáctica y directa para demostrar el daño que produce la corrupción, insistió en una metodología que abarque acciones que logren llamar a la conciencia de las personas y derive en un cambio en la forma de pensar de todos los paraguayos.
- El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), llevó adelante el Taller sobre Diseño de Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje, orientado a los docentes elaboradores de los Exámenes de Admisión a las Residencias Médicas (EARM), reglamentado, organizado y coordinado anualmente por la Comisión Nacional de Residencias Médicas (CONAREM).
- El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), ha desarrollado el Foro Internacional de Educación Superior “Realidad de la Educación Superior y la transición a la presencialidad”.
- Se llevó a cabo una reunión interinstitucional presencial entre el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). La finalidad del encuentro fue analizar acciones prioritarias, para el establecimiento de una renovada agenda de trabajo entre ambas instituciones con el objetivo de concretar un convenio. En aquella ocasión, los representantes de ambas entidades reflexionaron sobre la necesidad de fortalecer la calidad de la formación de los profesionales de la salud, en grado y postgrado, así como el control a las carreras del área de la salud.
- Se realizó una reunión interinstitucional entre el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). El tema principal abordado fue el de las plazas para prácticas hospitalarias dentro del proceso formativo de los estudiantes de Ciencias de la Salud.



- El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), llevó adelante una jornada electoral para elección de Miembros del Consejo y Miembros del Consejo de Rectores. Las elecciones fueron desarrolladas en estricta observancia de los protocolos sanitarios vigentes, y fueron electos un Rector Representante de Universidades Privadas, para Miembro Suplente; un Representante Estudiantil de las Universidades Públicas, para Miembro Suplente; un Rector Representante de Universidades Privadas, para Miembro Suplente del Consejo de Rectores y un Rector Representante de Universidades Públicas, para Miembro Suplente del Consejo de Rectores.
- En el marco de la semana de la lengua guaraní, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), recibió el trofeo “Rohayhu Che Ñe’ẽ”, un reconocimiento otorgado por la Secretaría de Políticas Lingüísticas a quienes se abocan a la tarea de promover e incentivar el uso del idioma guaraní.
- Se llevó adelante una reunión interinstitucional a través de la plataforma virtual entre autoridades del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). En la ocasión se definieron detalles respecto a la próxima puesta en funcionamiento de la reingeniería de registro de títulos, que busca simplificar los procesos en beneficio de los usuarios de la Educación Superior y la ciudadanía en general.
- Se crea el Departamento de Estadística y Catastro, con el fin de contar con datos para la toma de decisiones y ayudar a establecer políticas en base a estos.
- Se realizó una reunión interinstitucional con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (MITIC). El encuentro tuvo como objetivo principal continuar avanzando en los procesos de simplificación de los distintos trámites que son ofrecidos por el CONES.

Actividad 3 – Instrumentos de Regulación de la Educación Superior

En esta Actividad se encuentran los procesos misionales del CONES, que corresponden el motor de la Institución y razón de ser, es la parte operativa que lleva a cabo las disposiciones y reglamentaciones que competen a la Educación Superior.

➤ Admisibilidad de Proyectos Educativos

Todos los Proyectos Educativos que presentan las Instituciones de Educación Superior en la cual solicitan la habilitación correspondiente, pasan por un estudio previo de admisibilidad, para determinar si cumplen con unos requisitos mínimos establecidos. Durante todo el año 2021 se admitieron 164 Proyectos Educativos.

Proyectos Educativos Admitidos												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
12	17	21	1	3	2	3	16	15	27	11	36	164

Se tiene además que el número de Proyectos Educativos presentados es de 271. De estos 164 fueron Admitidos para su estudio, y 107 rechazados.

Si analizamos, la cantidad de Proyectos Educativos Admitidos dividido Cantidad Total de Proyectos Educativos presentados por cien, podemos tener el porcentaje de Proyectos Admitidos del Total presentado.

Relación = Proyectos Educativos Admitidos / Proyectos Educativos presentados (* 100) =

Relación = 164 / 271 (* 100) = 60 %

Esto nos indica que solo el 60% de los Proyectos Educativos presentados son Admitidos para su posterior estudio, por lo tanto el 40% son rechazados o devueltos, dependiendo del caso.

➤ **Habilitación de Carreras de Grado y Programas de Postgrado**

El CONES tiene como una de sus principales funciones habilitar las Carreras de Grado y Programas de Postgrado, tanto de Universidades como de Institutos Superiores de Educación, previo análisis del proyecto presentado por las mismas, de acuerdo a criterios de calidad establecidos. Durante el año 2021 se habilitaron un total de 161 Proyectos Educativos, según se detalla en los cuadros siguientes:

Habilitación de Proyectos Educativos												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
5	5	45	11	17	10	21	6	17	3	11	10	161

Resumen de Eficiencia de Gestión

Se hizo el cálculo de relación en cuanto a los Proyectos Educativos Habilitados con los Proyectos Educativos Aprobados, para determinar el porcentaje de eficiencia, se dividió la cantidad de Proyectos Educativos Habilitados durante el año, dividido por la cantidad de Proyectos Educativos Admitidos presentados durante el año, ingresados en la Institución, luego de haberlos estudiados, para hallar en forma porcentual. Este cálculo determinó 98 %, lo que demuestra que se Habilitaron casi la misma cantidad de Proyectos Admitidos durante el año. Se considera un número muy positivo en la búsqueda de la eficacia en la Institución, pero se debe tener especial consideración que existen Proyectos Educativos de años anteriores acumulados, que se siguen estudiando y además el hecho de que se muchos Proyectos Educativos no son Admitidos o Rechazos, lo cual genera tiempo de estudio a los funcionarios del área.

Relación = Proyectos Educativos Habilitados / Proyectos Educativos Admitidos (* 100) =

Relación = 161 / 164 (* 100) = 98 %

➤ **Reconocimiento de Títulos del Extranjero**

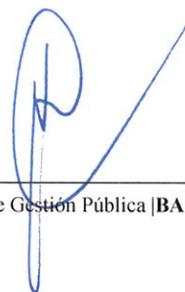
El CONES durante el 2021, recibió solicitudes para el Reconocimiento de Títulos del Extranjero, estos son analizados y puestos a consideración de los Miembros en Plenaria para su aprobación. En el año 2021 se Reconocieron 268 Títulos del Extranjero; y se recibieron en total 332 para el proceso de Reconocimiento, estos se pueden resumir en los siguientes cuadros;

Reconocimiento de Títulos Extranjeros													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Recibidos	19	18	32	47	29	35	35	28	16	23	31	19	332
Reconocido	13	16	0	47	12	22	27	23	20	28	20	41	268

Se pueden analizar además, otros datos importantes de las solicitudes de Reconocimiento de Títulos del Extranjero, según se aprecian en los cuadros;

Según el Nivel Académico de los Títulos del Extranjero a Reconocer:

Nivel	Cantidad	Porcentaje
Grado	129	48,0
Postgrado	139	52,0
TOTAL	268	100

Según sean de Postgrado se pueden clasificar según el nivel:

Nivel	Cantidad	Porcentaje
Capacitación	2	1,4
Especialización	60	43,2
Maestría	66	47,5
Doctorado	11	7,9
TOTAL	139	100

Según la Nacionalidad de los solicitantes de los Títulos del Extranjero a Reconocer:

Nacionalidad	Cantidad	Porcentaje
Paraguaya	202	75,0
Extranjero	66	25,0
TOTAL	268	100

Según el origen de los Títulos solicitado por personas extranjeras:

Origen del Título	Cantidad
Argentina	11
Venezuela	11
Brasil	6
España	5
Bolivia	4
México	4
Chile	3
Cuba	3
Ecuador	3
Rpca. Dominicana	3
Perú	2
Portugal	2
Ecuatoriana	2
Uruguay	2
Angola	1
Costa Rica	1
EEUU	1
Francia	1
Libano	1
TOTAL	66




Los de nacionalidad paraguaya según el origen del Título Extranjero:

País de origen	Cantidad	Porcentaje
República Federativa del Brasil	44	22
España	44	22
República de Chile	29	14
Estados Unidos	20	10
República Argentina	19	9
República Italiana	10	5
República de China – Taiwán	5	2.5
Reino Unido	5	2.5
República de Cuba	4	2
Australia	3	1.5
Estado Plurinacional de Bolivia	3	1.5
República Francesa	3	1.5
Austria	2	1
Colombia	2	1
México	2	1
Puerto RICO	2	1
Canadá	1	0.5
República de Costa Rica	1	0.5
Israel	1	0.5
Japón	1	0.5
República del Perú	1	0.5
TOTAL	202	100

Se realizó un análisis de relación para determinar la eficiencia en la gestión de los Reconocimiento de Títulos Extranjeros, calculando el porcentaje de la cantidad de Títulos Reconocidos en relación a la cantidad de solicitudes ingresadas, en la cual se tiene un porcentaje de 81 %, esto es debido a que se tienen solicitudes de años anteriores que se están regularizando, porque el proceso cuenta con un solo funcionario responsable de la misma, pero se considera una gestión sobresaliente, por el hecho expuesto.

Índice = Títulos Reconocidos 2021 / Total de solicitudes de Reconocimiento de Títulos (* 100)

Índice = 268 / 332 (*100) = 81 %

➤ Catastro de Ofertas Educativas

Las Carreras de Grado y Programas de Postgrado que se encontraban en funcionamiento antes de la creación del CONES, son analizadas y si las mismas cumplen con los requisitos exigidos, son insertadas en el Registro Nacional de Catastro del CONES. Durante el 2021, se aprobaron la inserción en este Registro de 457 Ofertas Académicas.



Ofertas Educativas Registradas en el Registro Nacional de Catastro												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
57	63	68	78	27	29	34	25	31	5	16	24	457

➤ **Centros Médicos Asistenciales**

En lo que respecta a las Ciencias de la Salud, el CONES acompañó el proceso académico para el Catastro de Centro Médicos Asistenciales de las IES, luego de haber trabajado con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) en los requisitos y competencias que sean adecuadas a las mismas. El siguiente cuadro resume las cantidades catastradas por mes, según hayan sido Aprobadas/Catastradas o Insertadas en el Registro Nacional de Catastro (Catastradas):

	Aprobación / Actualización	Inserción en Catastro	Total
Enero	-	-	-
Febrero	-	-	-
Marzo	-	-	-
Abril	-	-	-
Mayo	-	-	-
Junio	-	-	-
Julio	-	-	-
Agosto	10	-	10
Septiembre	1	100	101
Octubre	9	27	36
Noviembre	0	0	0
Diciembre	2	11	13
Total	22	138	160




NEXO II

➤ Recursos Humanos

- A diciembre del 2021, el CONES contaba con un plantel de 18 funcionarios permanentes (entre ellos una persona con capacidades diferentes), 1 Profesional contratado, 5 comisionados al CONES, 1 comisionado del CONES a otro OEE y 6 Consultores Externos.
- Y, se debe tener en cuenta además que la Institución está conformada por 13 Miembros titulares e igual número en calidad de suplentes, que conforman diferentes comisiones para tratar los asuntos institucionales. Este logro conlleva al mismo tiempo un desafío, en vista a que la cantidad de recursos humanos con que cuenta la entidad es aún insuficiente para la demanda de trabajo existente.

RECURSOS HUMANOS			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	12	7	19
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	11	7	18
Recursos Humanos Contratados ^(b)	1	0	1
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	11	4	15
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	6	4	10
(*) Sumar Funcionarios Comisionados si existe			



ANEXO IV

➤ **Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19**

- Ante las normativas y medidas interpuestas por el Gobierno por la Pandemia declarada por el COVID-19, se tomaron las siguientes medidas a fin de continuar con el trabajo:
 - Las Sesiones Plenarias y Ejecutivas se realizaron por medio de plataformas virtuales.
 - Se creó la Mesa de Entrada Digital, a fin de seguir con los procesos de recepción de documentos y expedientes.
 - Se designó a un funcionario para la atención telefónica, a fin de gestionar las consultas y ofrecer información de los procesos relacionados a la Educación Superior.

- Se emitió la Resolución CE-CONES N° 29/2021 del Consejo Ejecutivo “QUE ESTABLECE PAUTAS GENERALES PARA APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA OPCIÓN DE CLASES SEMIPRESENCIALES (HÍBRIDAS) EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES SUJETAS A LA LEY N° 4995/2013 - DE EDUCACIÓN SUPERIOR APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS)”.



Contactos:

Econ. Ángel Gustavo Díaz Reissner, adiaz@cones.gov.py, (0981) 942521